



Factura: 001-200-000033069



20160101012P07286



NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101012P07286						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CÉDSINAI CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190346285001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CORNELIO ENMANUEL CORONEL MOSQUERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia	Cantón		Parroquia				
AZUAY	CUENCA		SAGRARIO				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EM BLANCO

ESCRITURA NO.

20160101012P07286

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

“CEDSINAI CIA. LTDA. EN LIQUIDACION”

CUANTÍA: INDETERMINADA

**** CV ****

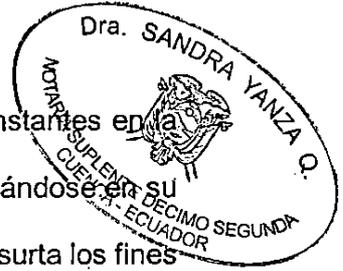
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ**, **NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Comparece a la celebración de la presente escritura el **Doctor Enmanuel Coronel Mosquera**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **CEDSINAI CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, conforme lo demuestra su nombramiento que adjunto como documento habilitante, el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el



A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

contenido de la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de reactivación de la compañía **"CEDSINAI CIA. LTDA. EN LIQUIDACION."** al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparen a la celebración de la presente escritura el **Doctor Enmanuel Coronel Mosquera** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, conforme lo demuestra su nombramiento que adjunto como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA. ANTECEDENTES. A) **"CEDSINAI CIA. LTDA. EN LIQUIDACION."** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el día veinte y tres de noviembre del dos mil siete, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Cuenca el once de marzo de dos mil ocho, bajo el número ciento treinta y ocho. B) La Junta General de socios de la compañía **"CEDSINAI CIA. LTDA. EN LIQUIDACION."**, reunida en esta ciudad, el veinte y seis de agosto del dos mil diez y seis, resolvió reactivar la compañía, en los términos señalados en el acta respectiva que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- DECLARACION. El representante Legal declara bajo juramento reactivada la compañía. CUARTA. CUANTIA: La cuantía es por su naturaleza indeterminada. Usted, Señor Notario, Se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su validez. Atentamente, Dr. Marcelo Coello Muñoz. Abogado Matrícula dos mil seiscientos once C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega,





los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES

ENMANUEL CORONEL MOSQUERA
0100816297

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

PAGINA EN BLANCO

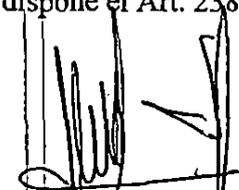
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑIA "CEDSINAI CIA. LTDA. EN LIQUIDACION."**



En la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los 26 días del mes de agosto de dos mil diez y seis a las diecinueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal el Dr. Enmanuel Coronel Mosquera, Arq. Magaly Cordero Garate, y el Ing. Trajano Cordero Quinteros en representación de los Dres. Sebastián Coronel Cordero, y Martin Coronel Cordero; quienes representan el ciento por ciento del capital de la compañía "CEDSINAI CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.", Preside la junta por disposición de los socios la Arq. Magaly Cordero Garate y actúa como secretario por disposición de junta el Dr. Cornelio Enmanuel Coronel Mosquera. Y resuelven de manera unánime reunirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **Reactivación de la compañía.**- Por disposición de la presidencia se pasa a tratar el punto del orden del día, y se plantea a consideración de la junta, que la compañía "CEDSINAI CIA LTDA. EN LIQUIDACION.", mediante resolución del 01 de julio del 2016, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca, resolución inscrita en el Registro Mercantil con fecha 11 de agosto del 2016, fue declarada la compañía en disolución al estar inmersa en la causal prevista en la Ley al no haber presentado estados financieros por 2 años consecutivos, pero al haber subsanado la causal de disolución de la compañía, y sin que exista otra causal que motive la disolución y de acuerdo a lo previsto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, se mociona que se tome la resolución de que la compañía sea reactivada, para lo cual deberá cumplir con los requisitos previsto en la Ley para tal efecto, Se somete a Votación la solicitud antedicha y con el voto unánime del capital se autoriza la reactivación de la compañía.

Se dispone que se emita la certificación correspondiente. Sin tener otro asunto que tratar, termina la junta, firmando para su constancia todos los concurrentes, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.


Arq. Magaly Cordero Garate


Dr. Enmanuel Coronel Mosquera


Ing. Trajano Cordero Quinteros

COMPTON BLANCO



Cuenca, 19 de marzo 2013

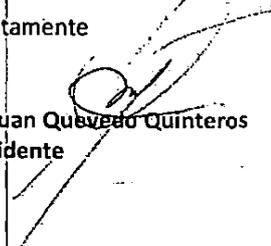
Señor:
Dr. Enmanuel Coronel M.
Ciudad

De mi consideración:

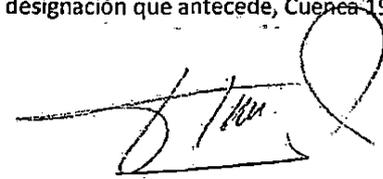
Me es grato comunicarle que en Junta General Universal de Socios de la Compañía CEDSINAI CIA. LTDA., celebrada el día 18 de marzo del año 2013, por unanimidad se le designo GERENTE GENERAL de la compañía para el segundo periodo estatutario de cinco años.

A usted le corresponde la Representación Legal, subrogar al Presidente en todos los casos de falta o ausencia temporal o definitiva, Sus atribuciones como administrador constan en la Escritura de constitución de la Compañía autorizada por el Notario Segundo del Cantón Cuenca el día 23 de noviembre del 2007, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número 138 el día 11 de marzo del 2008.

Atentamente


Dr. Juan Quevedo Quinteros
Presidente

Acepto la designación que antecede, Cuenca 19 de marzo 2013


Dr. Enmanuel Coronel Mosquera.
C.I. 0100816297



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3932

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	3476
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1148
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

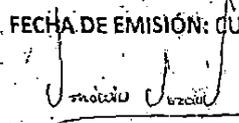
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/03/2013
FECHA ACEPTACION:	19/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CEDSINAI CIA.LTOA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

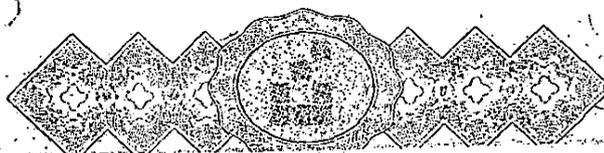
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0100816297	CORONEL MOSQUERA CORNELIO ENMANUEL	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013


MARJA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100816297

Nombres del ciudadano: CORONEL MOSQUERA CORNELIO ENMANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO GARATE DAYSI MAGALY

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: CORONEL V. CORNELIO

Nombres de la madre: MOSQUERA LASTENIA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.14 11:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2915436



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010081629-7

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL MOSQUERA
CORNELIO ENMANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SANTA ISABEL
SANTA ISABEL

FECHA DE NACIMIENTO 1950-02-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DAYSI MAGALY
CORDERO GARATE




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO V233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CORONEL Y CORNELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOSQUERA LASTENA Dra. SARMIENTA YANK

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-20

SECRETARÍA SUPLENTE




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

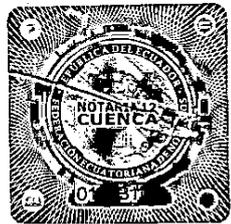
007 - 0239 0100816297

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORONEL MOSQUERA CORNELIO
ENMANUEL

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA CUENCA	HUAYNACAPAC	0
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE,
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI, EN 19 DE Febrero DE 2016 FOJAS
CUENCA, A. DE 19 DE Febrero DEL 2016.



[Signature]
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA
.....COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Signature]
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

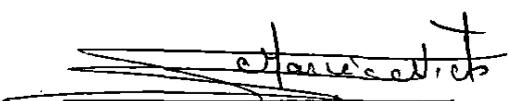
Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura que consta de esta copia he
sentado razón de haber sido aprobada por la Intendencia de Compañías de
Cuenca, mediante resolución número SCVS-IRC-160539 de fecha veinte y ocho
de diciembre de dos mil dieciséis.

Cuenca, 03 de enero de 2017.


DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION** de la
Compañía denominada "**CEDSINAI CIA. LTDA. – EN LIQUIDACION**", realizada
en esta Notaria Segunda de Cuenca, bajo el número **3157**, el **23 de Noviembre del
2007**; he marginado la aprobación de la Reactivación que antecede, según
Resolución N° **SCVS.IRC.16.0539**, de la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
VALORES Y SEGUROS**, de fecha **28 de Diciembre del 2016**. Cuenca, **5 de Enero del
2017**. LA NOTARIA.-


NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

